



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 473-2018-MPC-AL

Callao, 22 MAYO 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Informe N° 729-2018-MPC-GGA/GP de fecha 18 de mayo del 2018, la Gerencia de Personal comunica que el señor **NORBERTO HERNAN MONTELLANOS Y CRESPO**, Gerente General de Seguridad Ciudadana, hará uso de su descanso físico vacacional pendiente del 2017, del 21 al 26 de mayo del presente año;

Que, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades, es necesario encargar la atención de dicho Despacho, mientras se designa al titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Encargar, la atención del Despacho de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, al señor **RAFAEL VELA BOCANEGRA**, Gerente de Serenazgo, del 21 al 26 de mayo del 2018, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAELA URBINA RIVERA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

22 MAY 2018
Callao:.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACETA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO